

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 28 de agosto del corriente año- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*J. Luis Humberto*

---